

COMITÉ LOCAL DE DERECHOS
HUMANOS BOSA

ACTA No. 04 DE 2023

SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA _____

FECHA: 25 de mayo de 2023

HORA INICIO: 09:00 am HORA FINALIZACION: 11:30 am

LUGAR: Colegio de la Bici

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Fabian Sorza Cepeda	Delegada Alcaldía Local	Alcaldía Local Bosa	X		
Edgar Vergara	El Personero Local	Personería Local	X		
David Ramos	Un (a) delegado (a)	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Silvana Bacares	Un (a) delegado (a)	Secretaría Distrital de la Mujer.	X		
Julián Armando Díaz	Un (a) delegado (a)-	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Se conecta de manera virtual
Javier Arias	Un (a) delegado (a)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -IPES		X	
Kareen González	Un (a) delegado (a) Contratista	Subred integrada de Salud. Secretaría Distrital de Salud	X		
Alirio Pesca	DLE	Secretaría de Educación	X		
Fátima Quintero	Subdirectora Local de Integración Social (e)	Secretaría de Integración Social	X		
	El (la) comandante	Policía Metropolitana de la localidad		X	

	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo de Mujeres		X	
	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo LGBTI		X	
Henry Álvarez	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y adolescentes	X		Se conecta de manera virtual
	Un (a) delegado (a)	Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		X	
	Un (a) delegado (a)	Comunidad Negra, Afro, Raizal y Palenquera		X	
	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Discapacidad		X	
	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Sabios y Sabias		X	
	Un (a) delegado (a)	Consejo Local de Juventud		X	
Esmeralda Sierra	Un (a) delegado (a)	Mesa Local de Participación Efectiva de las Víctimas	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
William Ventura Padilla González	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno / Dirección de Derechos Humanos

INVITADOS PERMANENTES ASISTENTES A LA SESIÓN:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Nubia Rodríguez	Líderesa	Jóvenes por Bosa	X		
Angela Heredia	Líderesa	DD.HH Bosa		X	
Flor Marina Gualteros	Víctimas del conflicto armado	Subdirección Local Integración Social (SLIS)	X		
Daniela Garzón	Gestora	IDPAC	X		

María Rodríguez	Gestora territorial	Secretaría de Seguridad		X	
Intendente Yamit Urbina	Estación de policía	PONAL	X		
Carolina Mariño	Apoyo	DILE	X		
Sonia Alejandra Castillo	Referente Zonal	Bienestar Familiar	X		
Luis Ramírez	Funcionario	Defensoría del Pueblo	X		
Juan Sebastián Reyes	Profesional	DD.HH SDG	X		
Sheila Bohórquez	Profesional	Integración Social	X		
Martha Jácome	Contratista	Secretaría de Seguridad	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura Alcaldía Bosa.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Presentación decreto 204 de 2023, que modifica decreto 455 de 2018
4. Defensoría del Pueblo
5. Ruta Trata de Personas (Plan de trabajo)
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Apertura Alcaldía Local de Bosa.

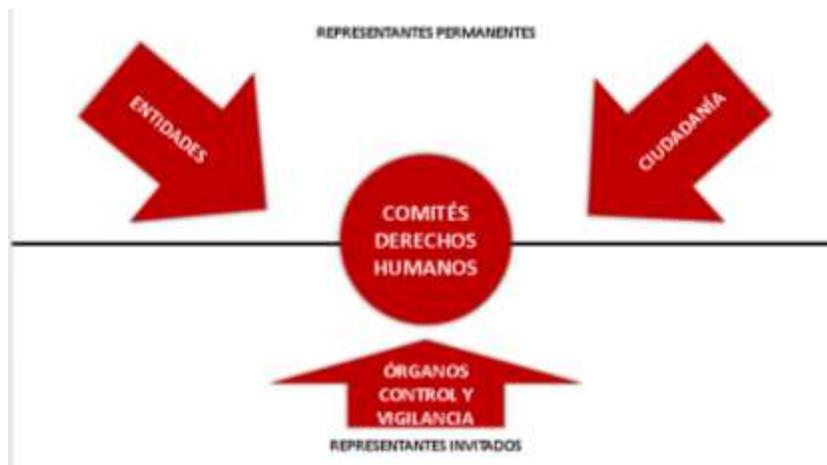
Fabian Sorza, delegado de la Alcaldesa Local, junto a William Padilla enlace territorial de DD.HH, de la Secretaría de Gobierno, proceden a instalar la sesión ordinaria del Comité Local de Derechos Humanos, correspondiente al mes de mayo.

2. Llamado a lista y verificación de Quórum.

William Padilla, quien ejerce la secretaría técnica, hace el llamado a lista de los miembros del Comité, para la verificación del quórum. Se cuenta al inicio de la sesión con 11 miembros permanentes del Comité, lo cual permite llevar a cabo la sesión ordinaria del mes de mayo, del Comité Local de Derechos Humanos. Participan 8 integrantes invitados al comité, para un total de 19 personas.

3. Presentación decreto 204 de 2023, que modifica decreto 455 de 2018

El profesional Juan Sebastián Reyes de DD.HH de la Secretaría De Gobierno, presenta las modificaciones presentadas con el nuevo decreto, que se encuentra para firma, y cuyo contenido se relaciona en las siguientes diapositivas:



COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS		
ACTUALES		
<p>Representantes permanentes de entidades públicas:</p> <p>1. Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado (o), secretario(a) o delegado(a) de las secretarías: 2. General; 3. Gobierno; 4. Hacienda; 5. Planeación Distrital; 6. Desarrollo Económico; 7. Educación; 8. Salud; 9. Integración Social; 10. Cultura, Recreación y Deporte; 11. Ambiente; 12. Movilidad; 13. Hábitat; 14. Mujer; 15. Seguridad, Convivencia y Justicia; 16. Jurídica; 17. Alto(a) Consejero(a) para los Derechos de Víctimas, Paz y Reconciliación; 18. Policía Metropolitana; 19. Comandante de la Brigada 801.</p>	<p>Representantes permanentes de la sociedad civil organizada:</p> <p>Comités (o) consejos (o) de: 1. Mujeres; 2. LGBT; 3. Niños, Niñas y Adolescentes; 4. Pueblos Indígenas; 5. Comunidades Negras, Afrocaribeñas, Rarámala-Palenqueras; 6. Cooperativas; 7. Tribos y Tribus; 8. Jóvenes; 9. Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas.</p>	<p>Representantes invitados:</p> <p>Cabeza o delegado(a) de: 1. Procuraduría Distrital; 2. Persepolis de Bogotá; 3. Defensoría del Pueblo Regional de Bogotá; 4. Veedor (a) Distrital; 5. Contraloría Presidencial de Derechos Humanos.</p>
NUEVOS		
	<p>10. Delegado(a) Secretario(a) Comandante(a) de derechos humanos de la Federación Campesina de Bogotá; 11. Trió Delegado(a) de organizaciones sociales de derechos humanos del Distrito; 12. Delegado(a) de organizaciones sociales de comunidad, refugiada y migrante.</p>	<p>6. Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; 7. Dirección General del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal; 8. Dirección Regional de Fiscalías de Bogotá; 9. Dirección Regional Andina de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia; 10. Delegado(a) Veedor(a) comunitario.</p>

COMITÉS LOCALES DE DERECHOS HUMANOS

ACTUALES		
<p>Representantes permanentes de entidades públicas.</p> <p>1. Alcaldesa Mayor de Bogotá o su delegada Personero delegado de 2. Dirección de Derechos Humanos de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Mujer, 5. Habitat, 6. Desarrollo Comunitario (PEL), 7. Subred Integrada de Servicios de Salud, 8. Dirección Local de Educación, 9. Subdirección Local de la Secretaría de Integración Social, 10. Comandancia pedica de la localidad, 11. Personero (a) Local.</p>	<p>Representantes permanentes de la sociedad civil organizada</p> <p>Comisario(a) comunitario(a) locales de 1. Mujeres, 2. LGBT, 3. Niños, Niñas y Adolescentes, 4. Pueblos Indígenas, 5. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raránci y Palenqueras, 6. Discapacidad, 7. Saberes y Saberes, 8. Juventud.</p> <p>9. Mesa Distrital de Participación Efectiva de las Víctimas.</p>	<p>Representantes invitados</p>
NUEVOS		
<p>12. Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes, 13. Secretaría Distrital de Ambiente, 14. Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.</p>	<p>10. Representante delegado de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de cada localidad, 11. Tres delegados(a) de organizaciones sociales de derechos humanos locales, 12. Delegado(a) de organizaciones de comunidad religiosa y migrante presentes en el territorio.</p>	<p>1. Delegado(a) del Consejo de Planeación Local, 2. Vecedor (a) Local o su delegado(a), 3. Un (a) Delegado(a) del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.</p>

MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS Y ALERTAS



COMITÉ TERRITORIAL DE ALERTAS PARA LA REACCIÓN RÁPIDA (DECRETO 2124 DE 2017)



- Actividades de seguimiento ante situaciones de riesgo de la población civil
 - Examinar efecto de las medidas adoptadas.
- Evolución del riesgo advertido de ocurrencia de violaciones a los DDHH

MESA DE SEGUIMIENTO A VIOLACIONES DE DDHH Y ALERTAS TEMPRANAS



- Dirección DDHH Secretaría Distrital de Gobierno
- Sistema Normas Técnicas Distrital de Policía
- Personero Delegado Defensa y Protección DDHH
- Procuraduría Distrital
- Dirección de Planeación Sectorial Bogotá
- Secretaría Distrital Seguridad, Convivencia y Justicia
- Coordinación DDHH MIBOD
- Unidad Nacional de Protección
- Ejército Nacional de Colombia
- Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación



Finaliza la presentación el profesional Juan Sebastián Reyes.

4. Defensoría del Pueblo

El funcionario Luis Fernando Ramírez, expresa teniendo en cuenta la intervención del profesional Juan Sebastián, complementa y aclara, en torno a las mesas de seguimiento de las alertas tempranas. Se busca que tengan unos nodos articuladores entre nación, Distrito y lo local, en aras de que la comunicación fluya entre los tres espacios.

Otro elemento, para tener en cuenta, es que la mesa puede desde la discrecionalidad de los integrantes hacer mesas en el territorio, con las entidades integrantes del mismo.

A continuación, interviene en el orden del día, la funcionaria Sheila Bohórquez Chacón, de la subdirección de la familia, de la Secretaría de Integración Social, con el fin de presentar la política pública de las familias, de manera particular, presenta el Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual. Acuerdo 152 de 2005, cuyo contenido se recoge en las siguientes diapositivas:

BOGOTÁ

Subdirección para la Familia
Secretaría Distrital de Integración Social
Mayo de 2023

qué estamos construyendo

Política Pública para las familias 2011-2020

Ejes

- Organización y desarrollo de las familias
- Familia como ámbito de socialización y desarrollo
- Seguridad alimentaria y salud

Líneas de acción

- Desarrollo humano de personas, culturas y aprendizajes
- Promoción y recuperación comunitaria
- Calidad educativa

Beneficios

- Vida libre de violencia
- Promoción social
- Inclusión
- Trabajo digno
- Seguridad económica y social

BOGOTÁ

Acuerdos del Distrito a cargo del Consejo Distrital para la Atención Integral a
Victimas de VIF, Violencia y Explotación Sexual.

ACUERDO No. 152 DEL 2005

Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual, como cuerpo consultor y asesor encargado de formular políticas que articulen los programas de las entidades responsables en Bogotá D.C.

ACUERDO No. 329 DE 2008

Promover acciones pedagógicas y campañas de sensibilización pública para reconocer y prevenir situaciones de violencia intrafamiliar y sexual, generando conciencia ciudadana sobre la importancia de dar y recibir buen trato como eje de mejoramiento para la convivencia y la prevención de la violencia, principalmente, contra las niñas, los niños y las mujeres.

ACUERDO No. 828 DE 2021

Créese el Plan Distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género, con énfasis en violencia intrahabitat y sexual, en el marco del Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual establecido en el Acuerdo 152 de 2005.



**Consejo Distrital Para la Atención Integral
a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y Explotación sexual**



Acuerdo 152 de 2005
Objetivos del Consejo Distrital para la atención integral
a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual

- 01 Avanzar esfuerzos públicos y privados para la promoción del buen trato, prevención y atención.
- 02 Diseñar y adoptar políticas sociales, económicas, educativas y de seguridad, orientadas a la prevención y superación de dicha problemática.
- 03 Promover atención integral en los ámbitos de justicia, salud, educación y protección, a las víctimas de violencias para lograr el restablecimiento de sus derechos.
- 04 Propender por la reducción de la violencia intrafamiliar y sexual mediante acciones en distintos niveles de intervención.
- 05 Desarrollar un marco operativo y ejecución de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para el restablecimiento de los derechos de las víctimas.



**Consejo Distrital Para la Atención Integral
a víctimas de violencia intrafamiliar, violencias y Explotación sexual**



Crear y crear para prevenir las violencias
Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias
2021 - 2026



»» Plan de Desarrollo Distrital

BOGOTÁ UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI

OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias y procesos de prevención integral de violencias para contribuir con la transformación de patrones culturales, prácticas excluyentes e imaginarios sociales que las naturalizan, invisibilizan y perpetúan.

- Objetivo específico 1. Fortalecer los territorios con las redes institucionales o comunitarias para reducir el riesgo de las violencias y generar entornos protectores y seguros.**
 - Articular acciones de coordinación y colaboración con las redes e Organizaciones locales para prevenir las violencias en los territorios.
 - Caracterizar territorios prioritarios en riesgo de violencias.
 - Proyectar iniciativas de prevención de violencias en los territorios prioritarios.
- Objetivo específico 2. Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención de las violencias.**
 - Diseñar y validar información de prevención de violencias para el conocimiento y fortalecimiento de actores orientados a reducir el riesgo en los territorios.
 - Fomentar la creación de articulación institucional en prevención de violencias.
 - Identificar y articular estrategias, procesos, acciones de prevención de violencias.
- Objetivo específico 3. Desarrollar procesos diferenciales y pedagógicos en prevención de las violencias.**
 - Desarrollar acciones orientadas a informar y sensibilizar a la ciudadanía, comunidades e instituciones.
 - Implementar estrategias y procesos de prevención dirigidos a diferentes poblaciones (por curso de vida y enfoque diferencial).
 - Diseñar y adaptar contenidos pedagógicos e metodológicos para la implementación de acciones de prevención de violencias dirigidos a los agentes institucionales.

» Propósitos

1. Un nuevo contrato social y ambiental para la inclusión social, productiva y política

2. Construir hábitos para resiliencia en Bogotá: adaptarnos y mitigar el cambio climático

3. Impulsar condiciones de seguridad para vivir sin miedo y ser el centro de cultura, paz y reconciliación

4. Hacer de Bogotá según un modelo de movilidad productiva y sostenible

5. Construir Bogotá-Bogotá con gobierno abierto transparente y ciudadanía consciente

Programa 6: Sistema Distrital de Cuidado

Formular, implementar, monitorear y evaluar un Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores, de carácter interinstitucional, intersectorial y transectorial, con enfoque de derechos, diferencial, poblacional, ambiental, territorial y de género.

Crear y crear para prevenir las violencias

Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias 2021 - 2025

Objetivo general

Implementar estrategias y procesos de prevención integral de violencias para contribuir con la transformación de patrones culturales, prácticas excluyentes e imaginarios sociales que las naturalizan, invisibilizan y perpetúan.

Objetivos específicos

- Fortalecer los territorios con las redes y comunidades para reducir el riesgo de las violencias y generar entornos protectores y seguros.
- Articular acciones interinstitucionales e intersectoriales para la prevención de las violencias.
- Desarrollar procesos diferenciales y pedagógicos en prevención de las violencias.



Estrategia de prevención de violencias Entornos Protectores, Territorios Seguros, Inclusivos y Diversos



Subdirección para la Familia - Secretaría Distrital de Integración Social



Objetivo General

Promover el derecho a una vida libre de violencias mediante procesos de sensibilización y orientación que generen entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos.

Subdirección para la Familia - Secretaría Distrital de Integración Social



Objetivos específicos

- Contribuir a la transformación de las relaciones inequitativas y desiguales al interior de las familias.
- Brindar herramientas para el reconocimiento de la violencia, promoviendo la deconstrucción de los imaginarios culturales que la naturalizan y validan.
- Fomentar el conocimiento y comprensión de los derechos humanos, la legislación sobre violencias y la denuncia de hechos violentos.
- Promover la construcción de relaciones democráticas en los contextos familiares, reconociendo su diversidad.

Subdirección para la Familia - Secretaría Distrital de Integración Social

Módulos de prevención de violencias



1. Construcción Democrática para las Familias: Crear Caminos para Reconocer la Diversidad Familiar
2. Derechos Humanos : Ser o no ser, es una cuestión de derechos humanos
3. El género: Un Proceso Continuo De Creación.
4. Masculinidades Corresponsables no violentas: Transformado Imaginarios – Creer para Ver
5. Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual: En Camino hacia una vida Libre de Violencias
6. Competencias Institucionales y Rutas de Atención: Reconoce y Sigue la Ruta.
7. Fortalecimiento de Habilidades para la Vida y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas como factor asociado a la violencia intrafamiliar: "Equipándonos para Crecer y Creer en un Viaje Afirmativo por la Vida"

Subdirección para la familia - Secretaría Distrital de Integración Social



Comisarias de Familia

¿Qué son las Comisarias de Familia?



Son la puerta de entrada para el acceso a la justicia que tienen las víctimas de violencia intrafamiliar.

Son entidades de carácter administrativo e interdisciplinario que forman parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y cuya misión es

prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia en situaciones de Violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la ley.

Comisarias de Familia

¿Qué población atienden las Comisarias de Familia?

Familias



- Cónyuges o compañeros permanentes
- Padre y madre de familia
- Ascendientes y descendientes
- Misma unidad doméstica

Términos solicitud MP

30 días a partir de la ocurrencia de los hechos.



Violencia intrafamiliar

Violencia sexual



Violencia patrimonial



Violencia verbal



Violencia psicológica



Violencia física



Violencia económica



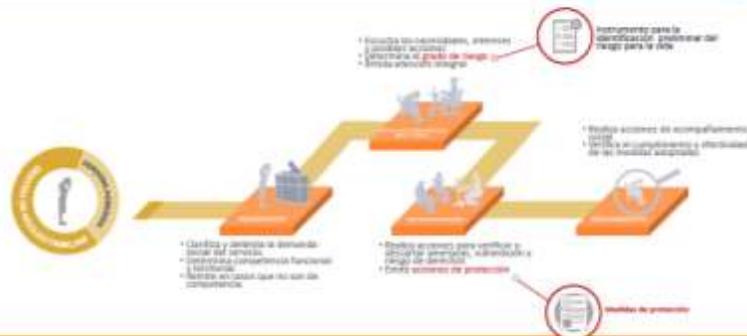
Ubicación y Funcionamiento Comisarias de Familia



37 Comisarias de Familia

- 1) Diferentes los días
- 2) Semipermanentes los días
- 3) Permanentes 24 horas
- 4) Comisarias Móviles
- 5) Día y Noche
- 6) Virtual "Una familia de vida"

Comisarias de Familia – Ruta interna de atención



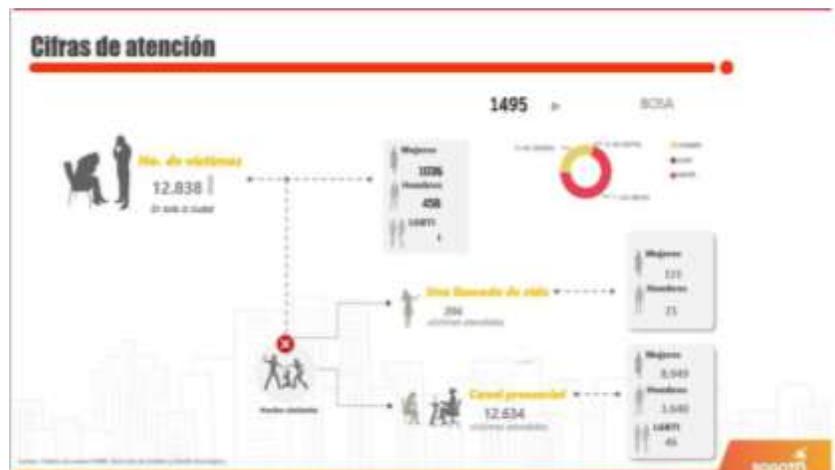
Cifras Comisarias de Familia

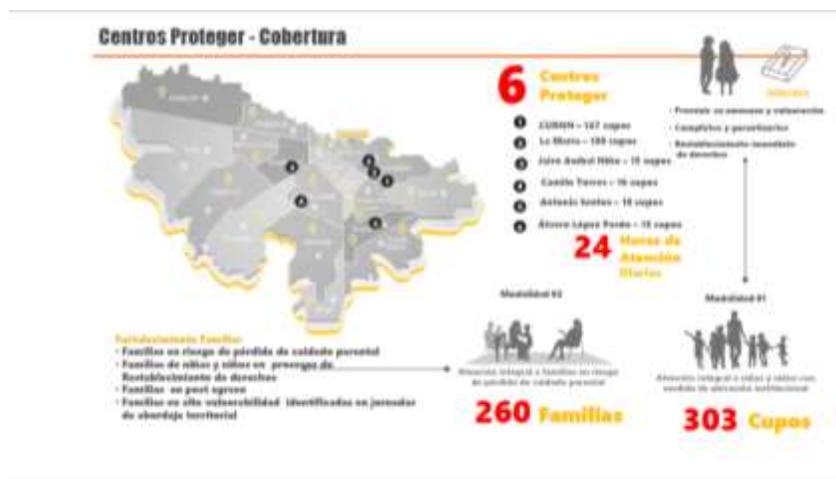
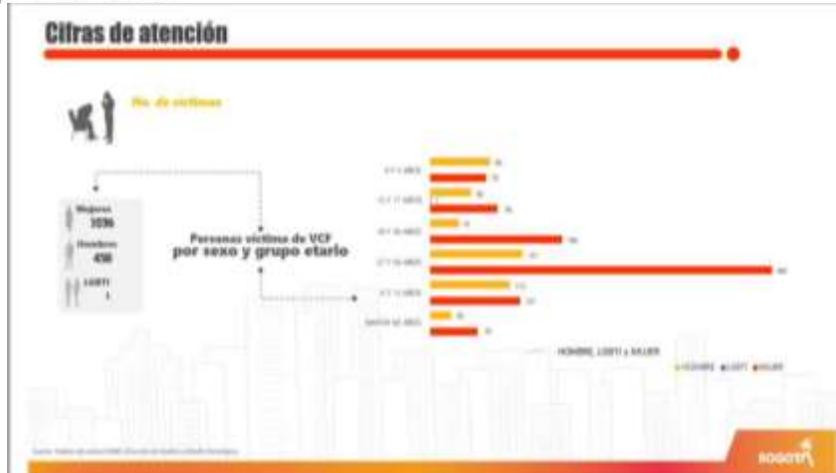
Localidad BOSA

Compartir

- Subscripción feeds
- WPA
- WPA2
- WPA3

Año 2022





Finaliza la presentación de la profesional Sheila Bohórquez.

5. Ruta Trata de Personas (plan de trabajo)

Fabián expresa que el pasado 11 de mayo, la Secretaría de Gobierno, bajo la dirección de Derechos Humanos, convocó a las Alcaldías Locales, para presentar la estrategia, en aras de

mitigar y prevenir la Trata de Personas. La idea es que en el plan de trabajo se tenga algunas acciones en relación con el tema, aunque se tienen ya mencionadas en el mismo.

La Alcaldía Local y la Dirección de Derechos Humanos, se van a articular, para profundizar en el tema, de la trata, con el fin de dar a conocer otras conductas delictivas que están dentro de esta categoría, como se puede ver en la siguiente diapositiva:



6. Proposiciones y varios

- a. William Padilla inicia este punto, recordando, el evento que se tiene al día siguiente: viernes 26 de mayo, en el horario de 2:00pm a 5:00pm, en el auditorio de la Casa de la Participación, se llevará a cabo el conversatorio para mujeres, como acción contemplada interinstitucional dentro del plan de trabajo, para la prevención de violencias, en el marco de la alerta temprana 010 de 2021. En este conversatorio se tienen varias invitadas, representantes de varias entidades (Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Integración Social y Secretaría de Salud) que estarán conversando desde la misionalidad de la entidad y sus rutas, para prevenir y mitigar las violencias hacia las mujeres. A continuación, se relaciona la pieza comunicativa:



- b. Silvana informa de actividad que se va a desarrollar en la tarde del 25 de mayo, a partir de las 2:00pm, en el marco del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres, la estrategia Mujeres Imparables de la Alcaldía Local de Bosa y Mujer Contigo en Tu Barrio de la SD Mujer, en la feria de servicios, en las instalaciones del salón comunal el corzo.
- c. La señora Esmeralda Sierra, coloca en conocimiento el caso de un niño, quien le asesinan al padre y la abuela, siente que no le están realizando un proceso acorde a la situación familiar, considerando que le están vulnerando el derecho de mantener unida y protegida la familia. Expresa el malestar hacia las funcionarias de la entidad de Bienestar Familiar, por el procedimiento realizado, por parte de la entidad en mención.
La funcionaria del ICBF, Sonia Castillo, menciona que se ha actuado conforme a lo normativo y buscando el bienestar del niño. El personero invita que en casos como el mencionado se tenga como marco de actuación el concepto de justicia, como orientador de la situación frente a la norma
- d. La señora Nubia pregunta sobre la fecha del Comité Distrital de Derechos Humanos, a quien Sebastián Reyes menciona que está proyectado para realizarse a finales del mes de junio. Igualmente expresa la situación de presuntos abusos cometidos en colegios públicos.
- e. El director del DILE, Alirio Pesca, menciona que desde la entidad ha venido acompañando

los procesos que se tienen conocimiento y se activan a partir de la denuncia interpuesta por la comunidad. Invita a seguir en comunicación con la comunidad para trabajar en prevención del bienestar físico y emocional de las niñas, niños y adolescentes.

Se finaliza la sesión ordinaria a las 11:30am

Compromisos:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Remitir acta del CLDDHH	William Padilla González	SDG-DDHH	13-junio-2023

CONVOCATORIA. El Comité sesionara de manera ordinaria el jueves 22 de junio de 2023.

En constancia firman,



FABIAN SORZA
Presidente



WILLIAM PADILLA GONZÁLEZ
Secretaría Técnica

Anexo: Listado de asistencia

Proyectó: William Ventura Padilla González
Revisó: Integrantes del CLDDHH

REGISTRO FOTOGRAFICO CLDDHH-25 DE MAYO-2023.







DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 25 de mayo de 2023 Virtual: Presencial: (En caso de ser presencial): Colegio de la Bici
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité OOHH Sección Ordinario Mayo 2023
 HORA DE INICIO: 9:00am HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00am
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LÍMITE NOMB.				
Sebastián Reyes			X					X	Secretaría de Gobierno	sebastian.reyes@secretariadegob.gov.co	3015096515	[Firma]
Famid Urbino Ibama			X					X	Policia Nacional	famid.urbino@corp.p	3106136251	[Firma]
Silvana Becares Curocho			X					X	SDMujer-Ente de SDIU	sbecares@seminj.gov.co	3147153341	[Firma]
Esmeralda Sierra									Mesa Local Victimiza	guerreroesmeralda@gmail.com	3113747153	[Firma]
Nubia Rodriguez									Lideresa Organizaca	nubia3104@hotmail.com	3214418990	[Firma]
Ashel Cristina Morán Peña			X					X	DCE - Bosa	adel7@educacionbogota.gov.co	3157186562	[Firma]
Shira Pisco Pita			X						DCE Bosa	apercep@educacion	3132331300	[Firma]
DAVID J. RAMOS L			X						SDSCD	david.ramos@	314567572	[Firma]
MARtha JACOME HENRY								X	SDSCD	mi_marcotunacion	3157855263	[Firma]
Edywi Vargas Jarama								X	Provincia Local	pvabovra@provincia.gov.co	3112902312	[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El/los firmante/s conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Anexar o firmarse las Fichas que son necesarias para registrar los asistencias y los compromisos de la reunión.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 25 de Mayo 2023 Virtual: Presencial: — (En caso de ser presencial): Colégio de la Bici

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité DDHH Sesión ordinaria Mayo. Base

HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Flore MARINA GUZTEROS			X			X			Secretaría de Integración Social	flor.marinaguzteros@integracion.gov.co	312340767	[Firma]
Karen Gonzalez			X				X		SICA	karen.gonzalez@integracion.gov.co	312351324	[Firma]
Zema A Castillo			X			X			ICOF	zema.castillo@icof.gov.co	312454329	[Firma]
Fabian Soiza			/			/			AIB- DDHH	FabianSoiza@gobernadigital.gov.co	3123499199	[Firma]
Fabian Quintana Noya		X							SDIS.	fquintana@sdiss.gov.co	304531230	[Firma]
Daniela Garzón Moreno							X		IDPAC	danielagarzon@idpac.gov.co	313582625	[Firma]
Shake Bohorquez			X						SDIS - Subfunción	shakebohorquez@sdiss.gov.co	312351232	[Firma]
LUIS RAMIREZ			X			X			DEFENSORIA	luisramirez@defensoria.gov.co	312351232	[Firma]
William Padilla			X				X		SDG - DDHH	william.padilla@sdg.gov.co	305223892	[Firma]

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arrib firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De acuerdo a la política emitida que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión